

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19485 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1336/09-5, con NIG: 4109142M20090002183 por auto de fecha 8 de junio de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Mantenimiento y Reforma de Estaciones de Servicio, S.L., con CIF B-91351189 y domicilio en C/ Párroco Manuel Maestre, n.º 14, de Lebrija (Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado.

Sevilla, 8 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027590-1